

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

131

VILLAVICIOSA DE ODÓN

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 22 de junio de 2022, aprobó la siguiente Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
TÉCNICO SUPERIOR DE ADMÓN. GENERAL	2	–	A1	Admón. General	Técnica	Técnico Superior
TÉCNICO SUPERIOR DE ADMÓN. ESPECIAL	3	1	A1	Admón. Especial	Técnica	Técnico Superior
SUBINSPECTOR	–	2	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local
OFICIAL	–	6	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local
POLICÍA	–	37	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local
ADMINISTRATIVO	3	7	C1	Admón. General	Administrativa	

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	ASIMILADO A SUBGRUPO	TITULACIÓN
OFICIAL 1ª	1	3	C2	Graduado ESO o equivalente

Contra la aprobación de la Oferta de Empleo Público se pueden interponer los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación de esta resolución, según establece el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- Directamente contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación de esta resolución, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

En Villaviciosa de Odón, a 22 de junio de 2022.—El secretario general, Manuel Paz Taboada.

(03/13.117/22)

